

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

Por la cual se deniega una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 17 de diciembre de 2019 con el N° NC2019/0014298, por BERRY GLOBAL INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PELÍCULAS Y LAMINADOS TRANSPIRABLES MULTICAPA INCLUYENDO LAS MISMAS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2018/039527 del 26 de junio de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 888 el 1 de abril de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 18018 de 31 de octubre de 2023, se requirió a los solicitantes en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentaran respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N°NC2024/0001085 el 31 de enero de 2024, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 12 que reemplazan las originalmente presentadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 12 no cumplen los requisitos indicados. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar una película multicapa transpirable que pueda fácilmente manipularse y laminarse en sustratos normalmente no polares.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una película multicapa transpirable que comprende: una capa central monolítica que comprende una composición de capa central; una primera capa de revestimiento que comprende una composición de primera capa de revestimiento; en donde la tasa de absorción de agua de la capa central es al menos aproximadamente 10 veces mayor que la tasa de absorción

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

de agua de la primera capa de revestimiento; un laminado que la contiene y un método para prepararla.

Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de junio de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2016100699	“MONOLITHIC BREATHABLE FILM AND COMPOSITE MANUFACTURED THEREFROM”	26 de junio de 2016
D2	US6479154	“COEXTRUDED, ELASTOMERIC BREATHABLE FILMS, PROCESS FOR MAKING SAME AND ARTICLES MADE THEREFROM”	12 de noviembre de 2002

D1¹ divulga películas multicapa transpirables, que puede incluir una capa central monolítica. La capa central monolítica puede comprender un polímero altamente transpirable. Una estructura ilustrativa de la película multicapa transpirable proporciona una capa central monolítica, una primera capa exterior en un lado de la capa central monolítica y una segunda capa exterior en el otro lado de la capa central monolítica. Una construcción ejemplar de una o ambas capas de piel incluye uno o más polímeros altamente transpirables, un relleno y un material no transpirable. (Resumen).

D2² divulga películas multicapas delgadas y su utilidad en laminados y artículos fabricados a partir de las mismas como cubiertas en exteriores (Resumen).

Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2024/0001085 del 31 de enero de 2024) refiere a: “Una película multicapa transpirable que comprende: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/055236903/publication/WO2016100699A1?q=WO2016100699>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/026858951/publication/US6479154B1?q=US6479154>

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Una película multicapa transpirable que comprende:	Una película multicapa transpirable que comprende: (Rev. 1)	Una película multicapa transpirable que comprende: (Reiv. 1)
una capa central monolítica comprende un polímero altamente transpirable	una capa central monolítica que comprende un polímero altamente transpirable; (Rev. 1)	Una capa central que comprende un primer elastómero (Reiv. 1)
un uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque de poliéter, copolímero de amida de bloque de poliéster,	Uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque poliéter, un copolímero de amida de bloque de poliéster (Pág. 5, línea 29-32)	---
Una primera capa de revestimiento	Una primera capa superficial (Rev. 1)	Una capa superficial que comprende un segundo elastómero (Reiv. 1)
Una mezcla de polímeros que consiste de polímeros altamente transpirables	Polímeros transpirables (Rev. 1)	---
un uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque de poliéter, copolímero de amida de bloque de poliéster,	Uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque poliéter, un copolímero de amida de bloque de poliéster (Pág. 5, línea 29-32)	---
Un agente de proceso antibloqueo	---	Un agente antibloqueo (Reiv. 8)
Tasa de absorción de agua de la capa central 10 veces mayor que la primera capa de revestimiento	---	---
Carece de polímero blando	No menciona polímero blando	No menciona polímero blando
Una segunda capa de revestimiento	Una segunda capa de revestimiento (Página 19, línea 28)	---
La capa central monolítica se intercala directa o indirectamente entre la primera capa de revestimiento y la segunda capa de revestimiento	la capa de central puede estar situada por encima y a las proximidades o adyacencias de una parte de la superficie superior de la capa central. (Página 18, línea. 7-10)	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una película multicapa transpirable (Reiv. 1) con una capa central monolítica que comprende un polímero de capa central altamente transpirable (Reiv. 1), una primera capa superficial que comprende un polímero altamente transpirable (Reiv. 1), el polímero altamente transpirable es uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque poliéter, un copolímero de amida de bloque de poliéster (Pág. 5, línea 29-32), una segunda capa de revestimiento (Pág. 19, línea 28), donde la capa central puede estar situada por encima y a las proximidades o adyacencias de una parte de la superficie superior de la capa central (Pág. 18, línea 7-10). No menciona un polímero blando.

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y la película multicapa transpirable divulgado en D1, consiste en incluir un agente de proceso antibloqueo, en especificar que la tasa de absorción de agua de la capa central es al menos 10 veces

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y en la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5%.

No hay evidencia de que el incluir específicamente el agente de proceso antibloqueo y en especificar una tasa de absorción de agua de la capa central al menos 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y una tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento inferior a 5% proporcione una película multicapa con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que su empleo como barrera frente a líquidos y partículas, y permitir el paso del agua para también actuar frente a bacterias y virus y la propagación de infecciones y enfermedades causadas por las bacterias y los virus ya había sido previsto en dicho documento (Página 5, línea 9-12).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la película multicapa transpirable conocido en D1 con el fin de obtener una película alternativa?

Sin embargo, el incluir un agente de proceso antibloqueo, ya está divulgado en D2 que refiere a una película multicapa transpirable que comprende una capa central que comprende un primer elastómero, una capa superficial que comprende un segundo elastómero (Rev. 1), un agente antibloqueo (Rev. 8). El documento enseña que un agente antibloqueo de la capa particularmente adecuado incluye tierra de diatomeas (Columna 11, Ln. 23-24). Respecto a incluir una tasa de absorción de agua específica para cada capa, el mismo D1 enseña en el ejemplo 2 una película multicapa que tiene como capa central ARNITEL VT31083 y como primera capa de revestimiento ARNITEL EM4004 que presentan tasa de absorción de agua de 33% y 0.75% respectivamente; por lo tanto, la tasa de absorción de agua de la capa central es $(33/0.75)$ 44 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% (0.75%).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un agente de proceso antibloqueo de D2 en la película multicapa transpirable de D1 así como especificar que la tasa de absorción de agua de la capa central es al menos 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% de acuerdo con las mismas sugerencia de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D1 menciona que la densidad (kg/m^3) de la composición de la capa central y de la capa superficial a temperatura ambiente puede estar disponible en el mercado o medirse fácilmente, de modo que también puede conocerse la densidad de las capas finales (Página 5, Ln. 21-24). La película monocapa puede tener un MVTR de 500, 800, y 1000 $\text{g/m}^2/\text{día}$, el MVTR puede medirse con el método de la copa vertical según ASTM E96D utilizando agua (Página 9, Ln. 29-33). La película monocapa puede tener un peso base que comprenda de unos 5 a unos 20 g/m^2 (Página 10, Ln. 18). El grosor de la película multicapa se mide en 20 micrometros (Página 16, Ln. 12). La película multicapa transpirable puede comprender un porcentaje en peso de la primera y/o segunda de piel de, como máximo, cualquiera de los siguientes: 20, 15 y 10 % en peso (Página 17, Ln. 4-20).

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

Las reivindicaciones dependientes 2 a 11 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 12 (NC2024/0001085 del 31 de enero de 2024) refiere a: “Un laminado, que comprende: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un laminado, que comprende:	Un laminado que comprende: (Rev. 17)	Un laminado que comprende: (Columna 1, línea 18)
Una película multicapa transpirable que comprende:	Una película multicapa transpirable que comprende: (Rev. 1)	Una película multicapa transpirable que comprende: (Reiv. 1)
una capa central monolítica comprende un polímero altamente transpirable	una capa central monolítica que comprende un polímero altamente transpirable; (Rev. 1)	Una capa central que comprende un primer elastómero (Reiv. 1)
un uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque de poliéter, copolímero de amida de bloque de poliéster,	Uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque poliéter, un copolímero de amida de bloque de poliéster (Pág. 5, línea 29-32)	---
Una primera capa de revestimiento	Una primera capa superficial (Rev. 1)	Una capa superficial que comprende un segundo elastómero (Reiv. 1)
Una mezcla de polímeros que consiste de polímeros altamente transpirables	Polímeros transpirables (Rev. 1)	---
un uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque de poliéter, copolímero de amida de bloque de poliéster,	Uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque poliéter, un copolímero de amida de bloque de poliéster (Pág. 5, línea 29-32)	---
Un agente de proceso antibloqueo	---	Un agente antibloqueo (Reiv. 8)
Tasa de absorción de agua de la capa central 10 veces mayor que la primera capa de revestimiento	---	---
Carece de polímero blando	No menciona polímero blando	No menciona polímero blando
Una segunda capa de revestimiento	Una segunda capa de revestimiento (Página 19, línea 28)	---
La capa central monolítica se intercala directa o indirectamente entre la primera capa de revestimiento y la segunda capa de revestimiento	la capa de central puede estar situada por encima y a las proximidades o adyacencias de una parte de la superficie superior de la capa central. (Página 18, línea. 7-10)	---
Capa fibrosa	Capa fibrosa (Rev. 17)	Capa fibrosa (Columna 4, línea 54)



Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 12, ya que divulga un laminado que comprende una película multicapa transpirable (Reiv. 1) con una capa central monolítica que comprende un polímero de capa central altamente transpirable (Reiv. 1), una primera capa superficial que comprende un polímero altamente transpirable (Reiv. 1), el polímero altamente transpirable es uretano termoplástico, un copolímero de amida de bloque poliéter, un copolímero de amida de bloque de poliéster (Pág. 5, línea 29-32), no menciona un polímero blando, menciona una segunda capa de revestimiento (Pág. 19, línea 28), donde la capa central puede estar situada por encima y a las proximidades o adyacencias de una parte de la superficie superior de la capa central (Pág. 18, línea 7-10) y una capa fibrosa (Rev. 17).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 12 y el laminado divulgado en D1, consiste en incluir un agente de proceso antibloqueo, en especificar que la tasa de absorción de agua de la capa central es al menos 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y en la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% de la película.

No hay evidencia de que el incluir específicamente el agente de proceso antibloqueo y especificar una tasa de absorción de agua de la capa central al menos 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y una tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento inferior a 5% de la película proporcione un laminado con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que su empleo como barrera frente a líquidos y partículas, y permitir el paso del agua para también actuar frente a bacterias y virus y la propagación de infecciones y enfermedades causadas por las bacterias y los virus ya había sido previsto en dicho documento (Página 5, línea 9-12).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el laminado conocido en D1 con el fin de obtener un laminado alternativo?

Sin embargo, el incluir un agente de proceso antibloqueo en la película que comprende el laminado, ya está divulgado en D2 que refiere a un laminado (Columna 1, línea 18), que comprende una película multicapa transpirable, con una capa central que comprende un primer elastómero, una capa superficial que comprende un segundo elastómero (Rev. 1), un agente antibloqueo (Rev. 8). El documento enseña que un agente antibloqueo de la capa particularmente adecuado incluye tierra de diatomeas (Columna 11, Ln. 23-24). Respecto a incluir una tasa de absorción de agua específica para cada capa, el mismo D1 enseña en el ejemplo 2 una película multicapa que tiene como capa central ARNITEL VT31083 y como primera capa de revestimiento ARNITEL EM4004 que presentan tasa de absorción de agua de 33% y 0.75% respectivamente; por lo tanto, la tasa de absorción de agua de la capa central es $(33/0.75) = 44$ veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% (0.75%).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un agente de proceso antibloqueo de D2 y a especificar que la tasa de absorción de agua de la capa central es al menos 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% de acuerdo con las mismas sugerencia de D1, en la película

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

multicapa transpirable de D1 para conformar el laminado, para así llegar al objeto de la reivindicación 12. Por lo cual se considera obvia.

Respuesta a los argumentos del solicitante

Respecto a la claridad

El solicitante argumenta que *“(…) se modificó la reivindicación 1 de tal forma que se incluye las limitaciones de la anterior reivindicación 12. (…) aclaramos a su Despacho que en esta invención en particular no es posible cambiar los anteriores términos por rangos concretos. Como puede observar el examinado en la descripción de la solicitud específicamente en las páginas 14 y 15, (…). Con el propósito de atender a la anterior observación el término “cc” se cambió por “cm³” (…). Con relación a la anterior observación aclaramos a su Despacho que en la página 12 de la descripción de la solicitud se define claramente el término “polímero blando”: (…). Por lo tanto, la solicitante considera que dicho término está claramente definido en la descripción originalmente presentada y no corresponde a un número extenso de alternativas. (…). Con relación a la expresión “capa fibrosa” tal como se menciona (…). De esta manera queda claro a qué se refiere la expresión “capa fibrosa” en la presente invención. Las limitaciones de esta reivindicación se incluyeron en la reivindicación 1 independiente (…). Con el objeto de atender a la anterior observación se eliminó la reivindicación 14, dejando solo como reivindicación independiente la reivindicación 1.”*

Esta Oficina aclara que tras la modificación del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2024/0001085 del 31 de enero de 2024), y teniendo en cuenta los argumentos del solicitante se dan por superadas las objeciones de claridad.

Respecto al Nivel Inventivo

El solicitante argumenta que *“(…) la solicitante no está de acuerdo con el examinador en cuanto a que la única diferencia entre la reivindicación 1 de la solicitud en estudio y el documento D1 es un agente de proceso antibloqueo, y en especificar que la tasa de absorción de agua de la capa central es 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5%, pues ninguno de los documentos citados por su Despacho D1 y D2 solos o combinados, enseñan ni sugieren cada una de las características técnicas esenciales de la reivindicación 1 modificada de la presente invención. En particular: (…). Cada una de estas características técnicas no enseñan ni se sugieren de los documentos D1 y D2.”*

Esta Oficina afirma que tras la modificación del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2024/0001085 del 31 de enero de 2024), persiste la falta de nivel inventivo, dado que como se estableció desde el oficio N° 18018 del 31 de octubre de 2023 las diferencias establecidas frente a las características técnicas esenciales definidas en la reivindicación 1 y el D1, son incluir un agente de proceso antibloqueo, en especificar que la tasa de absorción de agua de la capa central es al menos 10 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y en la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior al 5%.

Estas diferencias son anticipadas por D2 que menciona una película multicapa transpirable que comprende una capa central que presenta un primer elastómero, una

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

capa superficial que comprende un segundo elastómero (Rev. 1) y un agente antibloqueo (Rev. 8), y por el mismo D1 que menciona en el ejemplo 2 una película multicapa que tiene como capa central ARNITEL VT31083 y como primera capa de revestimiento ARNITEL EM4004 que presenta tasa de absorción de agua de 33% y 0.75% respectivamente; por lo tanto, la tasa de absorción de agua de la capa central es (33/0.75) 44 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% (0.75%).

El solicitante argumenta que “(...) por otro lado, su Despacho menciona que el mismo D1 enseña en el ejemplo 2 una película multicapa que tiene como capa central ARNITEL VT3108 y como primera capa de revestimiento ARNITEL EM400 que presentan tasa de absorción de agua de 33% y 0.75% respectivamente. Sin embargo, el ejemplo 2 de D1 necesariamente emplea ARNITEL EM400 en combinación con el masterbatch (mezcla maestra) SCC-77941. Esta condición no se presenta en la reivindicación 1 de la solicitud en estudio. Por lo tanto, la persona versada en la materia a partir de lo enseñado en D1 en combinación con D2 no llegaría de manera obvia al objeto de la reivindicación 1 (...). Por lo tanto, la persona versada en la materia a partir de lo enseñado en D1 en combinación con D2 no llegaría de manera obvia al objeto de la reivindicación 1 de la presente invención (...)”.

D1 enseña en el ejemplo 2 una película multicapa que tiene como capa central ARNITEL VT31083³ y como primera capa de revestimiento ARNITEL EM400⁴, las cuales presentan una tasa de absorción de agua de 33% y 0.75% respectivamente; por lo tanto, la tasa de absorción de agua de la capa central es (33/0.75) 44 veces mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% (0.75%), que cumple con lo establecido en la reivindicación 1 cuando mencionan “(...) la tasa de absorción de agua de la capa central es mayor que la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento y la tasa de absorción de agua de la primera capa de revestimiento es inferior a 5% (...)”. Por lo que la reivindicación 1 para una persona medianamente versada en la materia resulta obvia. Además, el hecho de que D1 mencione la presencia de masterbatch no quita el hecho de que sea el documento más cercano, ya que la reivindicación 1 menciona el enlace gramatical “que comprende”, el cual es de tipo abierto, por lo que se interpreta que las reivindicaciones incluyen también elementos no mencionados en la reivindicación. De tal forma, que el que las composiciones enseñadas en D1 presenten componentes adicionales, no es impedimento para emplear dicho documento para el análisis de patentabilidad de la presente solicitud.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Denegar la patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“PELÍCULAS Y LAMINADOS TRANSPIRABLES MULTICAPA INCLUYENDO LAS MISMAS”

³<https://plasticsfinder.com/en/datasheet/Arnitel@+VT3108+B-MB/LIR6d>

⁴<https://plasticsfinder.com/en/datasheet/Arnitel@+EM400/8n5Q1>

Resolución N° 24861

Ref. Expediente N° NC2019/0014298

ARTÍCULO 2: Notificar el contenido de la presente resolución a BERRY GLOBAL INC. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 20 de mayo de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2024.05.20
23:02:04 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.